

ENTIDAD 614

INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La promoción de una eficiente actividad de producción y comercialización de semillas, el aseguramiento a los productores agrarios de la identidad y calidad de la simiente que adquieren y la protección de la propiedad de las creaciones fitogenéticas son los pilares que enmarcan la creación y gestión del Instituto Nacional de Semillas (INASE).

El Instituto desarrolla acciones direccionadas a la atención de estas consignas, las que financia a través del arancelamiento de distintas actividades. Los aranceles actuales contemplan prácticamente todas las acciones del organismo (contralor, certificación, inscripción de variedades, análisis de semillas) para las especies de semilla existentes en el mercado.

El crecimiento del INASE le permite recaudar los recursos financieros necesarios para cumplir con el mandato de la Secretaria de Gobierno de Agroindustria en su "Plan de Fortalecimiento", en cuanto a la necesidad e importancia de contar con un INASE fortalecido que posibilite la plena implementación de la Ley de Semillas y Creaciones Fitogenéticas en todo el territorio nacional, fomentando el agregado de valor y transparencia en las cadenas productivas.

Dentro de la estrategia política del organismo prevista para el ejercicio fiscal 2019, que toma a la agricultura como uno de los principales motores de la economía, para su desarrollo se destacan los siguientes ejes:

- I- La promoción de una eficiente actividad de producción y comercialización de semillas, en cuyo marco se prevé:
 - Implementar controles para verificar el adecuado cumplimiento de la Ley de Semillas y Creaciones Fitogenéticas N° 20.247. Hoy en día, en especies autógamias, como lo son soja, trigo, arroz, algodón, poroto, garbanzo, arveja, etc, el porcentaje de la siembra total mediante el uso de semilla comercial es muy bajo, menor al 20%, con lo cual el INASE toma acciones a fin de revertir ese proceso en particular, incrementando su presencia durante las campañas de venta de semilla al momento de la siembra.
 - Recopilar y procesar plenamente la información sobre el origen y tipo de semilla empleada en los diferentes cultivos, a fin de poder proponer políticas en semillas que brinden soluciones a la realidad de cada sector agropecuario e incrementar gradualmente el mercado incorporando más cultivos de especies autógamias.
 - Fortalecer el cuerpo de inspectores de control de comercio con el fin de detectar y eliminar el mercado ilegal de semillas, dotándolos de los recursos necesarios para el cumplimiento de sus tareas y brindando capacitación en nuevos temas y tecnologías tanto a los inspectores del organismo como a los inspectores acreditados (externos al INASE), que faciliten el trabajo a campo.
 - Ampliar los trámites que se puedan realizar mediante la gestión on line, continuando con el desarrollo de nuevos módulos del sistema informático de gestión integral que permitirá a los productores gestionar los distintos trámites a través de la página web del organismo, trabajando con las normas de seguridad necesarias para garantizar la confidencialidad de la información y posicionando al organismo en el ámbito virtual, siguiendo la tendencia marcada por el Estado Nacional; paso necesario para la extensión del sistema de rótulo de alta seguridad.

- Incorporar el sistema de nuevo rótulo de alta seguridad para todas las categorías de semilla de soja, lo cual implicará capacitar y brindar apoyo tecnológico a unos 400 semilleros multiplicadores y considerar la extensión para trigo en el mediano plazo.
 - Colaborar con la Secretaria de Gobierno de Agroindustria en el control y seguimiento de la enfermedad HLB (Huang Long Bing-“Enfermedad del brote amarillo”) evitando gravísimas pérdidas al sector citricultor argentino; atender los temas de competencia del INASE y continuar con el Programa Nacional de Prevención del HLB (Res. MAGyP N° 517/09) iniciado en el año 2009.
 - Incrementar las acciones establecidas mediante los Convenios de Colaboración Técnica con las Provincias de Corrientes, Misiones, Chaco, Formosa, Catamarca, Salta, San Juan, Mendoza, Río Negro, Neuquén, Entre Ríos, Santa Fe y La Pampa, con las Universidades Nacionales del Litoral y Cuyo y con entidades públicas (SENASA, INTA, Secret. Gob. de Agroindustria) a fin de aumentar las auditorías sobre las empresas multiplicadoras de semillas y IONPos inspectores acreditados, logrando un mejor control de la producción nacional de semillas.
 - Continuar con la implementación de los controles que garanticen legalidad y calidad al sector semillero a través del control de transporte de semillas, de la revalidación de semilla oportunamente certificada, del seguimiento de trazabilidad de la semillas certificadas y de toda otra acción que aporte a la misión central del INASE y al crecimiento y desarrollo del sector semillero argentino.
 - Buscar el desarrollo de nuevas tecnologías que mejoren la capacidad de trabajo del INASE, como son el empleo de análisis de ADN en el control de comercio de semillas, el análisis de imágenes para mejorar la calidad de las inspecciones de lotes de producción de semillas así como herramientas informáticas para procesar la gran cantidad de información generada que permita realizar estudios sectoriales que sean base para el desarrollo de políticas de semillas e incorporación de tecnología genética a la agricultura nacional.
- II- El aseguramiento a los productores agrarios de la identidad y calidad de la simiente que adquieren, en cuyo eje se prevé:
- Desarrollar programas de promoción y difusión de la Ley N° 20.247 entre productores para dar a conocer los beneficios y garantías que da esta Ley, en particular respecto a la posibilidad de presentar reclamos ante el INASE por problemas de calidad al haber comprado semilla legal.
 - Realizar reuniones con agricultores familiares y pequeños agricultores, a fin de identificar necesidades y desarrollar las acciones para el manejo y multiplicación de sus propias semillas como así también contemplar el manejo de las especies nativas y autóctonas dentro de ese contexto.
 - Junto al nuevo catálogo de cultivares implementado en 2015, poner en línea los descriptores de cultivares ya desarrollados, a fin de que los productores tengan mayor información sobre las características de las variedades que adquieren.
 - Coordinar con la Secretaria de Gobierno de Agroindustria programas de incentivos para la compra de semilla fiscalizada.
- III- El incremento de las inscripciones de creaciones fitogenéticas y promover la protección de la propiedad de las mismas, a cuyo fin se prevé:
- Desarrollar programas de fomento destinados al mejoramiento en especies, en las cuales hoy hay muy poca creación de variedades vegetales tal como lo establecen los Artículos 32 y 33 de la Ley N° 20.247.

- Desarrollar procesos más simples que permitan a los fitomejoradores lograr la inscripción de sus descubrimientos en forma más ágil y efectiva, aprovechando las nuevas tecnologías de información así como la incorporación de tecnologías de marcadores moleculares de ADN para lograr un registro y control de las nuevas variedades más rápido, preciso y de mejor calidad para extender la posibilidad de trámite en línea al registro de variedades.
- Desarrollar programas de promoción y difusión de la Ley N° 20.247 para dar a conocer sus beneficios y garantías, el respeto a la propiedad intelectual de las variedades de semillas y la importancia del empleo de semilla legal.

IV- Participación en la política internacional sobre semillas:

En cuanto a este último eje se prevé participar a través de los representantes del INASE en los organismos internacionales dedicados al tema: Association of Official Seed Certifying Agencies (AOSCA), Organisation for Economic Co-operation and Development (OCDE), Unión Internacional para la Protección de Obtenciones Vegetales (UPOV) e International Seed Testing Association (ISTA). Esto facilita la inserción de Argentina en los mercados internacionales de semillas fortaleciendo su posición como eficiente y seguro productor de semillas para la exportación. La participación del INASE en foros internacionales de semillas, especialmente como autoridad de reconocida experiencia, es fundamental para facilitar la exportación de semillas, un producto de alto valor agregado.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	215.249.565
4	5	Agricultura	215.249.565
		SUBTOTAL	215.249.565
TOTAL			215.249.565

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
12		Recursos Propios	215.249.565
12	1	Gastos en Personal	138.774.617
12	2	Bienes de Consumo	18.004.000
12	3	Servicios No Personales	50.690.000
12	4	Bienes de Uso	6.355.948
12	5	Transferencias	1.425.000
TOTAL			215.249.565

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	208.893.617
2120	Gastos de Consumo	207.468.617
2121	Remuneraciones	138.774.617
2122	Bienes y Servicios	68.694.000
2170	Transferencias Corrientes	1.425.000
2172	Al Sector Público	455.000
2173	Al Sector Externo	970.000
2200	Gastos de Capital	6.355.948
2210	Inversión Real Directa	6.355.948
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	6.271.202
2214	Activos Intangibles	84.746
TOTAL		215.249.565

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	10.967.135
12	1			Tasas	10.023.150
12	1	9		Otras	10.023.150
12	6			Multas	943.985
12	6	1		Multas por Infracciones	943.985
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	369.870.865
14	2			Venta de Servicios	369.870.865
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	369.870.865
TOTAL					380.838.000

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
40	Promoción del Comercio y Producción de Semillas	Instituto Nacional de Semillas	215.249.565	75	0
TOTAL			215.249.565	75	0

PROGRAMA 40
PROMOCIÓN DEL COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE SEMILLAS

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS

Servicio Administrativo Financiero
614

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En cumplimiento de la Ley 20.247 de Semillas y Creaciones Fitogenéticas, este programa tiene como objetivo asegurar la transparencia y competitividad del mercado y garantizar la defensa del productor agropecuario, de los derechos del obtentor y la disponibilidad de variedades.

El Instituto Nacional de Semillas (INASE) brinda las garantías técnico - jurídicas para que este mercado se desarrolle eficiente y eficazmente, así como para verificar la identidad y calidad de la simiente que adquiere el usuario y proteger la propiedad intelectual de las variedades vegetales, asegurando también el cumplimiento de las normas de bioseguridad para los materiales vegetales genéticamente modificados.

Por otra parte, se realiza la extensión de los títulos de propiedad de las nuevas creaciones fitogenéticas, a fin que los obtentores puedan ejercer efectivamente el título sobre las mismas. A tal efecto cuenta con un Registro de Propiedad de Cultivares, en el cual se lleva el relevamiento de todas las variedades con propiedad otorgada y sirve de banco de datos para el testeo de originalidad de las nuevas variedades que se presentan para la obtención de los referidos títulos.

También se llevan los Registros de Comercio y Fiscalización de Semillas, el de Usuarios de Semillas de Soja y Trigo, los de Viveros Cítricos y Forestales, este último en coordinación con la Secretaría de Gobierno de Agroindustria.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Análisis de Calidad de Semillas	Análisis	13.500
Auditorías Técnicas de Laboratorios de Semilla Botánica	Laboratorio Auditado	230
Certificación de Semillas	Bolsa Certificada	22.500.000
Control de Calidad de Productos	Inspección	1.300
Inscripción en el Registro Nacional de Cultivares	Variedad Inscripta	450
Otorgamiento de Títulos de Propiedad Intelectual	Título Otorgado	200
INDICADORES :		
Evolución de inscripciones de creaciones fitogenéticas en el Registro Nacional de Cultivares (ODS 2.5.1)	Inscripción	450
Proporción de Inscriptos en el Registro Nacional de Comercio y Fiscalización de Semillas	Porcentaje	40,00

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 40

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	215.249.565
0	0	4	12							Recursos Propios	215.249.565
0	0	4	12	1						Gastos en Personal	138.774.617
0	0	4	12	1	1					Personal Permanente	74.259.387
0	0	4	12	1	1	1				Retribución del Cargo	26.732.204
0	0	4	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	26.732.204
0	0	4	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	26.732.204
0	0	4	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	28.273.090
0	0	4	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	28.273.090
0	0	4	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	28.273.090
0	0	4	12	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	4.583.773
0	0	4	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	4.583.773
0	0	4	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	4.583.773
0	0	4	12	1	1	6				Contribuciones Patronales	14.670.320
0	0	4	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	14.670.320
0	0	4	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	14.670.320
0	0	4	12	1	3					Servicios Extraordinarios	2.839.720
0	0	4	12	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	2.569.882
0	0	4	12	1	3	1		21		Gastos Corrientes	2.569.882
0	0	4	12	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	2.569.882
0	0	4	12	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	214.157
0	0	4	12	1	3	2		21		Gastos Corrientes	214.157
0	0	4	12	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	214.157
0	0	4	12	1	3	3				Contribuciones Patronales	55.681
0	0	4	12	1	3	3		21		Gastos Corrientes	55.681
0	0	4	12	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	55.681
0	0	4	12	1	5					Asistencia Social al Personal	2.258.801
0	0	4	12	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	2.258.801
0	0	4	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	2.258.801
0	0	4	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	2.258.801
0	0	4	12	1	8					Personal contratado	59.416.709
0	0	4	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	32.740.635
0	0	4	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	32.740.635
0	0	4	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	32.740.635
0	0	4	12	1	8	2				Adicionales al contrato	11.270.113
0	0	4	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	11.270.113
0	0	4	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	11.270.113
0	0	4	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	3.667.562
0	0	4	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	3.667.562
0	0	4	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	3.667.562
0	0	4	12	1	8	5				Contribuciones patronales	11.738.399
0	0	4	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	11.738.399
0	0	4	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	11.738.399

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 40

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	12	2						Bienes de Consumo	18.004.000
0	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	18.004.000
0	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	18.004.000
0	0	4	12	3						Servicios No Personales	50.690.000
0	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	1.440.000
0	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	1.440.000
0	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.440.000
0	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	1.652.000
0	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	1.652.000
0	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.652.000
0	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.606.400
0	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	1.606.400
0	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.606.400
0	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	30.913.975
0	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	30.913.975
0	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	30.913.975
0	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	2.625.000
0	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	2.625.000
0	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	2.625.000
0	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	12.382.625
0	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	12.382.625
0	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	12.382.625
0	0	4	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	20.000
0	0	4	12	3	8			21		Gastos Corrientes	20.000
0	0	4	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	20.000
0	0	4	12	3	9					Otros Servicios	50.000
0	0	4	12	3	9			21		Gastos Corrientes	50.000
0	0	4	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	50.000
0	0	4	12	4						Bienes de Uso	6.355.948
0	0	4	12	4	3					Maquinaria y Equipo	6.271.202
0	0	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	6.271.202
0	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	6.271.202
0	0	4	12	4	8					Activos Intangibles	84.746
0	0	4	12	4	8			22		Gastos de Capital	84.746
0	0	4	12	4	8			22	1	Moneda Nacional	84.746
0	0	4	12	5						Transferencias	1.425.000
0	0	4	12	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	455.000
0	0	4	12	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	455.000
0	0	4	12	5	7	1		21		Gastos Corrientes	455.000
0	0	4	12	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	455.000
0	0	4	12	5	9					Transferencias al Exterior	970.000
0	0	4	12	5	9	2				Transf. a Organismos Internac. p/Financiar	970.000
0	0	4	12	5	9	2				Gastos Corrientes	970.000
0	0	4	12	5	9	2		21		Gastos Corrientes	970.000
0	0	4	12	5	9	2		21	1	Moneda Nacional	970.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 40

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
<hr/>											
TOTAL											215.249.565

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 40

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Promoción del Comercio y Producción de Semillas	1.425.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.425.000
0	0	1	4	5							Agricultura	1.425.000
0	0	1	4	5	12						Recursos Propios	1.425.000
0	0	1	4	5	12	5					Transferencias	1.425.000
0	0	1	4	5	12	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	455.000
0	0	1	4	5	12	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	455.000
0	0	1	4	5	12	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	455.000
0	0	1	4	5	12	5	7	1	3009	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	455.000
0	0	1	4	5	12	5	9				Transferencias al Exterior	970.000
0	0	1	4	5	12	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	970.000
0	0	1	4	5	12	5	9	2	9999		Sin discriminar	970.000
0	0	1	4	5	12	5	9	2	9999	99	No Clasificado	970.000
TOTAL											1.425.000	

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 40

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA
Planta Permanente		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Presidente del Instituto Nacional de Semillas	1	0
Vicepresidente del Instituto Nacional de Semillas	1	0
Subtotal Escalafón	2	0
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Auditor Interno Titular	1	0
Subtotal Escalafón	1	0
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)		
A	4	0
B	20	0
C	33	0
D	9	0
E	6	0
Subtotal Escalafón	72	0
TOTAL DEL PROGRAMA 40	75	0

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
614

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	9								OTROS	165.588.435
0	9	12							Recursos Propios	165.588.435
0	9	12	6						Incremento de Activos Financieros	165.588.435
0	9	12	6	5					Incremento de Disponibilidades	165.588.435
0	9	12	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	165.588.435
0	9	12	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	165.588.435
0	9	12	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	165.588.435
TOTAL										165.588.435